

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, F.S.P., POR LA QUE SE PROCEDE A LA RECTIFICACION DE ERRORES EN EL NÚMERO DEL C.I.F. DE DETERMINADAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO E IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLEAMAR COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP) EN 2021 ACORDADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 se publicó la resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P de fecha 22 de diciembre de 2021 por la que se resuelve la Convocatoria de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en 2021.

Advertido el error material para determinadas entidades beneficiarias del Anexo I de la resolución, en su número del Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), se proceden a corregir los mismos mediante la presente resolución, en los siguientes términos:

- Para la entidad UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, con CIF 31699634E, para el proyecto *Avanzando hacia una gestión integral de los residuos y descartes procedentes de pesquerías sostenibles en la ZEPA del Golfo de Cádiz*, donde dice "CIF 31699634E" debe decir "CIF Q1132001G".

- Para la entidad UNIVERSIDAD DE VIGO, con CIF 35554315H, para el proyecto *Enfoque holístico para el cultivo y conservación de Paracentrotus Liviudus (OCIMER+)*, donde dice "CIF 35554315H" debe decir "CIF Q8650002B".

- Para la entidad FUNDACIÓN MUSEO DEL MAR, con CIF V28615789, para el proyecto *Estudio biológico del infralitoral y circalitoral mesofótico en el Mar de Alborán: escarpes, cañones y arrecifes rocosos de interés para las áreas marinas protegidas y la sostenibilidad de la explotación comercial (MESO_ALBORAN)*, donde dice "CIF V28615789" debe decir "CIF G51017630".

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo del Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio de 2020 elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Fco. Javier Cedrón López-Guerrero el 30 de julio de 2020 con el número 1225 de su protocolo,

RESUELVO



Proceder a rectificar los errores detectados indicados anteriormente en los términos expresados en la Resolución de esta Dirección de fecha 22 de diciembre de 2021 por la que se resuelve la Convocatoria de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en 2021.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid en la fecha de firma.

Fdo. Elena Pita Domínguez

Directora

